



Bogotá DC, 13 de febrero de 2024.

Señor

LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES

Secretario General de la OEA

Washington D.C.

Respetado Secretario General:

Desde la Asociación Colombiana de Oficiales de las Fuerzas Militares en Retiro (ACORE), como organización de la sociedad civil adscrita a la Organización de los Estados Americanos (OEA), con estatus consultivo, queremos expresar al Señor Secretario General nuestra total sorpresa y desacuerdo con el comunicado recientemente emitido por la Secretaría General de la OEA en el que “exige que se abandonen los intentos por parte de diferentes actores políticos de dañar el proceso democrático de Colombia”, “condena y repudia las amenazas de interrupción del mandato constitucional del Presidente Petro” y resalta la “vital importancia que tiene nombrar a un nuevo Fiscal en el país para brindar certeza constitucional y política” (transcripciones literales). Al respecto nos permitimos comentar:

1. El Señor Secretario General “exige que se abandonen los intentos por parte de diferentes actores políticos de dañar el proceso democrático de Colombia”; no obstante es necesario aclarar que la democracia de nuestro país, representada en sus instituciones, ha sido reconocida como una de las más sólidas de la región y que la protección y respeto por los distintos actores políticos son pilares para su desarrollo, es tanto así que la oposición política al gobierno anterior hoy ejerce el poder político de Colombia.
2. El Señor Secretario General “condena y repudia las amenazas de interrupción del mandato constitucional del Presidente Petro”, nuevamente generando la impresión de que se refiere a amenazas ilegales o ilegítimas de interrupción del mandato presidencial, y no a procedimientos legales y constitucionales ante hechos y datos concretos ampliamente conocidos por la nación colombiana.
3. El Señor Secretario General expone la “vital importancia que tiene nombrar a un nuevo Fiscal en el país para brindar certeza constitucional y política”, asunto sabido por todos los colombianos; parece sugerir sin embargo que es también de vital importancia que el nombramiento del nuevo Fiscal General sea “rápido”, como lo han venido exigiendo precisa y únicamente el Presidente de la República, los partidos políticos de su coalición y sus partidarios, con lo cual el Señor Secretario General claramente toma partido en la controversia nacional, desconociendo los antecedentes de procesos de selección de Fiscal General en el país, desconociendo que las normas establecen que el cargo no queda vacante (es decir, que siempre habrá un Fiscal General Encargado), desconociendo la autonomía de la Corte Suprema de Justicia de nuestro país para el procedimiento de elección y desconociendo la realidad de hechos indiscutibles como por ejemplo: claros intereses del Presidente de la República en la elección del Fiscal General por investigaciones que cursan contra familiares y miembros de su campaña; críticas y presiones a instituciones como la Fiscalía General, la Procuraduría General, el Consejo Nacional Electoral y la Corte Suprema de Justicia; llamamientos a la “movilización popular” por parte del Presidente de la República y de partidarios; asedio a la Corte Suprema de Justicia, manifestaciones contra Magistrados, retención de

funcionarios de la Corte e intentos de agresión expuestos por los mismísimos Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional en comunicados públicos, entre otros, ampliamente conocidos por el pueblo colombiano y registrados en videos, imágenes y textos por diferentes medios de comunicación de toda tendencia.

4. Ante lo expuesto, resulta muy lamentable que el comunicado del Señor Secretario General respalde parcializadamente un discurso político del gobierno nacional que está lejos de ser unánime o respaldado mayoritariamente, que se preocupe únicamente del “mandato constitucional” del Presidente pero no de los mandatos constitucionales de otras entidades de las ramas del poder público, y que desconozca las actuaciones que vienen adelantando la Fiscalía General y otras instituciones del Estado contra funcionarios del gobierno y gestores de la campaña del actual Presidente de la República con base en confesiones y otros medios de prueba, en ejercicio válido y legítimo de sus facultades legales y con las limitaciones que les imponen las leyes, bajo la supervisión de jueces de control de garantías y entidades del Ministerio Público. Es decir, resulta muy decepcionante que en defensa de mandatos constitucionales el Señor Secretario General defienda uno y no a los demás, por razones políticas e identidades ideológicas.
5. Esta actitud que se señala viola flagrantemente la misma “Carta de la OEA”, que en su Artículo 2 establece: La Organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales: b) Promover y consolidar **la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención**”, y se distancia igualmente de uno de los propósitos fundamentales de esta Organización, que es procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten.

Visto todo lo anterior, es claro que el comunicado de la Secretaría General de la OEA omitió completamente cualquier verificación o contrastación previa, y que se elaboró sin escuchar a otras fuentes. Por tal motivo, desde ACORE hacemos un llamado a examinar más detenidamente la información que recibe esta organización multilateral y la situación política, sin sesgo ideológico. Es fundamental para la democracia colombiana evitar que se siga alimentando la polarización ciudadana e incidiendo en que se genere violencia como herramienta de presión política. Como órgano consultivo, ofrecemos al Señor Secretario General nuestro apoyo para el efecto, a fin de contribuir a la veracidad, objetividad y contexto amplio de los comunicados de tan relevante autoridad hemisférica.

ACORE ha expresado en repetidas ocasiones y pronunciamientos el total rechazo a cualquier acción o expresión ilícita contra el orden constitucional establecido, provenga de donde provenga. Hemos defendido la separación de poderes como herramienta esencial de cualquier Estado de Derecho para garantizar el imperio de la ley. Consideramos que todas las ramas, entidades y autoridades del poder público deben limitar su accionar a lo dictado por las normas, a fin de preservar una auténtica democracia, y que todo ciudadano, sin excepciones, debe responder por sus actuaciones.

Nos valemos de esta especial coyuntura para reiterar estos compromisos, y para expresar al Señor Secretario General nuestros sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

General (R) GUILLERMO LEON LEON.
Presidente Nacional ACORE.